



Datos sobre el precio del agua	
Periodicidad de la factura	Bimestral
Conceptos contenidos en la factura (abastecimiento, saneamiento y otros)	<ul> <li>Cuota Servicio Agua</li> <li>Total Consumo</li> <li>Mantenimiento contador</li> <li>Cuota Variable Alcantarillado</li> <li>Cuota Servicio Alcantarillado</li> <li>Cuota Servicio Depuración- vertido (%Dep)</li> <li>Cuota Servicio Depuración –vertido (%Reu)</li> <li>Cuota Variable Depuración- vertido (%Dep)</li> <li>Cuota Variable Depuración- vertido (%Reu)</li> </ul>
Consumo medio anual de domicilio (uso doméstico)	117,45 m³/año
Enlace web a la publicación de aprobación de precios	https://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2023/167/https://www.bopsantacruzdetenerife.es/boletines/2023/14-4-23/14-4-23.pdf
Precio (€/I)*	0,00046 €/I
Precio (€/m³)*	0,46 €/m³
Factura tipo 7m³*	3,22 €
Factura tipo 15m <sup>3*</sup>	6,9 €
Factura tipo 30m <sup>3</sup> *	13,8 €
Estructura por metro cúbico de agua (incluyendo cuota fija y variable)	La estructura tarifaria del servicio tiene dos partes diferenciadas: parte fija y parte variable.  La parte fija de la factura se aplica con el fin de poder garantizar los servicios de agua al ciudadano cuando éste los necesite, y por otra parte asegurar unos ingresos mínimos para cubrir el gasto fijo que soporta la empresa gestora. Este importe consiste en la facturación de un volumen mínimo aunque no haya consumo, una vez superado este volumen se factura por el consumo real que se haya realizado (parte variable).  La parte variable se aplica en función del consumo, es proporcional al volumen de agua que se suministra, por bloques crecientes, a mayor consumo corresponde un precio más elevado por metro cúbico con el fin de fomentar el uso eficiente del agua y estimular la reducción de los consumos elevados.
Bonificaciones a la factura a grupos vulnerables	En el caso de familias numerosas o unidades familiares de cinco o más miembros que habiten en un mismo inmueble y así lo soliciten, se bonifica la tarifa de los bloques 4 y 5.  El Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) da la posibilidad del pago de recibos de agua a vecinos en situación de necesidad o vulnerabilidad.

<sup>\*</sup>Datos para consumo base de uso doméstico